

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

MATRIZ DE SÍNTESIS PARA RECOPIRAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS, EXPERIENCIAS O BUENAS PRÁCTICAS DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

- NOMBRE PAÍS: República Bolivariana de Venezuela

CUADRO RESUMEN	
Nombre (programa/experiencia)	Regularización y Naturalización de los Extranjeros y las Extranjeras que se encuentran en el Territorio Nacional. Decreto 2823 del 03 de Febrero de 2004
Año de inicio	3 de febrero de 2004
Duración	2004- 2015
Sustento legal	<p>La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, numeral 10 del artículo 236 en concordancia con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda y lo establecido en la Gaceta Oficial N° 37.871 del 03 de febrero de 2004, Artículos 10 y 30 sobre el Plan Nacional de Regularización y Naturalización de Extranjeros y Extranjeras, señala que con este proceso se permitió a todos los ciudadanos extranjeros que se encontraban en condición irregular la inscripción y consignación de requisitos y recaudos para ser regularizados en el país. A la par de este proceso surgió la Misión Identidad con la finalidad de realizar la cedula de ciudadanos venezolanos y extranjeros. Este proyecto trabajó con el fin de prestar un mejor servicio, a través de operativos móviles distribuidos en todo el país reforzando la labor realizada por el organismo.</p> <p>Artículo 23 de la Ley de Extranjeros, los artículos 4°, 8° y 14 de la Ley de Naturalización y el único aparte del artículo 137 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en Consejo de Ministro.</p>
Ministerio y Unidad (es) responsable (s)	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Servicio Administrativo de Identificación , Migración y Extranjería (SAIME)
Descripción	La regularización de la admisión y permanencia de los extranjeros y extranjeras que se encontraban en condición irregular en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, así como, otorgar la posibilidad de optar a la nacionalidad venezolana para todos aquéllos extranjeros y extranjeras que cumplieran con los requisitos exigidos para tales fines.
Principal (es) objetivo(s)	Defender y garantizar los derechos humanos, la dignidad, el trato justo y equitativo, la gratuidad, la respuesta oportuna y adecuada, la honestidad, transparencia, imparcialidad y buena fe, para implementar un procedimiento efectivo que atienda las solicitudes realizadas por los extranjeros y extranjeras que se

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

	encuentran en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
Principal (es) actividad(es)	Regularizar la admisión y permanencia de los extranjeros y las extranjeras en condición irregular y el proceso de naturalización de los extranjeros y las extranjeras que se encuentran en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela
Logros/resultados	Se regularizó un total de 74.068 extranjeros en condición de residentes y 63.002 extranjeros en condición de transeúntes.
Fortalezas	
Debilidades	
Presupuesto contemplado	
Comentarios adicionales	

Glosario: S/I: Sin información; N/A: No aplica.